

1420-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con veinticinco minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en el cantón SANTA BARBARA de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n° 0749-DRPP-2024 de las trece horas con diecinueve minutos del veinte de septiembre de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido AVANZA, que en la asamblea celebrada en fecha primero de setiembre del año en curso, en el cantón de SANTA BARBARA de la provincia de HEREDIA, no era posible la acreditación de Karla María Hidalgo Valverde, cédula de identidad n° 401970394 como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, en virtud de que el informe rendido por la delegada encargada de fiscalizar la asamblea de marras la señora Hidalgo Valverde **no portaba la cédula de identidad**, por lo cual se debería aportar copia de la misma ante este Departamento.

En fecha trece de noviembre se remite a la cuenta de correo electrónico de este departamento de Registro, la copia de la cédula de la señora Karla María Hidalgo Valverde, subsanando así lo advertido en auto de cita.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTA BARBARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402180309	ADRIEL FERNANDO HERRERA SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401970394	KARLA MARÍA HIDALGO VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
402560987	JASON HERNAN CHAVARRIA RAMOS	TESORERO PROPIETARIO
402510887	DINIA MORA HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
115170415	RICARDO SALAZAR FLORES	SECRETARIO SUPLENTE
401480560	SARITA HERRERA GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402080991	ALEM FRANCISCO HERRERA SOTO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

402180309	ADRIEL FERNANDO HERRERA SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402510887	DINIA MORA HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402560987	JASON HERNAN CHAVARRIA RAMOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115170415	RICARDO SALAZAR FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401970394	KARLA MARÍA HIDALGO VALVERDE	TERRITORIAL PROIETARIO
118390860	CHRISTOPHER LEONARDO SANCHEZ SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
118380980	MARIANA AGUILAR ALFARO	TERRITORIAL SUPLENTE
401480560	SARITA HERRERA GAMBOA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 417-2024, partido AVANZA
Ref., No.: 04193-7782-2024